



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

EXPEDIENTE Nº 011/2018

TORNEO: APERTURA 2018

PARTIDO: MUNIC. LUJAN VS ARGENTINO SR

ESTADIO: POLI. LUJAN DE CUYO FECHA: 22/04/2018

DIVISION: PRIMERA NIVEL 1

ARBITROS: LUCERO, M// QUINI, M.

VISTO...INFORME PRESENTADO POR LOS JUECES, PLANILLA DE JUEGO Y DESCARGOS CORRESPONDIENTES.

CONSIDERANDO:

LO SUCEDIDO EN LA CANCHA Y DE ACUERDO AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2018.

EL HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:

Artículo 1º Aplicar al SR. NAMAN, J., carnet habilitante Nº 394, DE MUNIC. DE LUJAN, el artículo nº 107 "h", según REGLAMENTO DE COMPETENCIA 2018, CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y ARANCELES 2018, sancionándolo con la pena de 4 (cuatro) partidos de suspensión.

Artículo 2º Aplicar al SR. DUBRERO, R., carnet habilitante Nº 267, DEL CLUB DEP. ARGENTINO, el artículo nº 107 "h", según REGLAMENTO DE COMPETENCIA 2018, CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y ARANCELES 2018, sancionándolo con la pena de 4 (cuatro) partidos de suspensión.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

MENDOZA, 04 de MAYO de 2018.-


Fernando Nesco
5068 3071


Dr. SEVILLA, FERNANDO MARTÍ.
ABOGADO
MAT. CABB